



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 136-04

Sesión ordinaria número ciento treinta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de diciembre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (PRO)
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (en propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srita. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaría Municipal.

Srita. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
German Solís Badilla
Ana Maritza Rojas Ureña (En comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del Acta Ordinaria 135-04*
3. *Atención a vecinos*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informes de la Alcaldesa*
6. *Asuntos de la Presidencia*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del señor Ananias Burgos González, el cual recita un poema dedicado a la estatua del *Príncipe de la Paz*

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 135-04.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta Ordinaria No. 135-04, Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.

Artículo 3. Atención a Vecinos.

1. *Se procede a dar atención a la Licda. Mariela Víquez Ramírez, Vicepresidenta de la Junta de Salud, la cual realiza solicitud de devolución de terreno al Sector Salud.*

La señora Mariela Víquez Ramírez hace uso de la palabra con el fin de solicitar un acuerdo Municipal que permita utilizar el terreno que está ubicado de forma diagonal al Estadio Municipal anteriormente utilizado por el Ministerio de Salud, el cual se encuentra actualmente sin uso y en condiciones precarias, e informa además que el terreno fue donado por la señora Isabel Reyes Ceciliano con fondos donados por el gobierno de Canadá con el fin de se construyera el primer dispensario del Ministerio de Salud, indica que por diferentes circunstancias aparece a nombre de la Municipalidad, pero que en realidad fue donado al Ministerio de Salud y que en estos momentos debe corresponderle por ley al Sector Salud, sobre todo por la necesidad de construir en el catón un lugar para poder brindar los cuidados paliativos y la clínica del dolor a tantas personas que sufren este tipo de enfermedades ya que son muy pocos los pacientes que se pueden atender por falta de recursos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Continúa indicando que los donantes para este tipo de actividad con entes como la Junta de Protección Social, el Instituto del Cáncer, y no pueden realizar giro de fondos hasta tanto no se cuenten con la infraestructura propia y como es del conocimiento de todos el Hospital no cuenta con el espacio suficiente para construir la Clínica del Dolor, y al ofrecer a los donantes el terreno en contra parte, se dio la situación de que el mismo aparece inscrito desde el año 1995 como un terreno municipal, por tal motivo es que la Junta de Salud solicita la devolución del terreno con el compromiso por parte de dicha Junta de que el terreno será utilizado para ayudar a la comunidad en lo referente a la salud.

Asimismo indica que el terreno donde está ubicada la unidad sanitaria tiene problemas legales y que la CCSS no ha podido construir en ese terreno como corresponde, además informa que actualmente es usurpado por un señor que instaló una soda sin contar con patente ni los permisos correspondientes, ya que es un terreno que está en proceso de adjudicarlo al Caja Costarricense de Seguro Social, que en algún momento el dueño fue la extinta Junta de Protección Social de San Isidro, por lo tanto es todo un proceso legal que se esta realizando y que pronto saldrá la ley especial.

Con respecto al la soda que fue instalada en el costado de la Unidad Sanitaria se encuentran realizando las gestiones necesarias con el Ministerio de salud ya que dicha soda no cuenta con patente ni los permisos correspondientes para ejercer la actividad comercial, siendo esto otra de las situaciones que se le planteó a la señora alcaldesa municipal para evitar un problema futuro.

Por otra parte indica que el señor Fernando Castillo entregará una nota a la secretaria para realizar la petición formal expuesta por parte de la Junta de Salud.

El regidor Isidro Montealegre, Presidente Municipal en ejercicio solicita se le aclare si son dos terrenos diferentes a los que se refiere, a lo que la señora Mariela Víquez, manifiesta que los terrenos con problemas son donde esta el EBAIS de Pavones que es un terreno propiedad del IMAS, donado al Ministerio de Salud y que hasta el momento no se le ha realizado el traspaso, el otro terreno con problemas de inscripción es donde esta ubicada la biblioteca de la escuela Pedro Pérez Zeledón, también el terreno donde se ubica la antigua Unidad Sanitaria, y el de la Proveeduría por el Hospital Viejo. Razón por la cual ha estado trabajando para que se solucionen estos problemas de inscripción de terrenos en las distintas instituciones.

El regidor Francisco Ureña consulta si se refiere al que esta frente al ministerio de salud en un edificio en abandono.

La señora Mariela Víquez le informa que este terreno es el que se solicitó para el proyecto de la Clínica del Dolor, y le indica que la soda mencionada se encuentra instalada donde se encontraba la Unidad Sanitaria.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

El regidor Francisco Ureña Segura, indica con respecto a la soda, que por ser una actividad de índole comercial se debe investigar si cuenta con los permisos municipales correspondientes, por lo tanto es importante realizar la investigación del caso.

Por otra parte manifiesta que con respecto al proyecto de la Clínica del Dolor, es obligación del Concejo Municipal tomar una decisión en conjunto con la administración para resolver esta situación y tratar de ser solidarios y justos, ya que constituye una necesidad para la comunidad.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que la única solicitud realizada ante la Municipalidad para estos fines, es la establecida por el Ministerio de Salud, por lo tanto para poder crear un proyecto de ley y así estar en condiciones para poder donarlo debe haber una solicitud por parte del Ministerio de Salud, donde establezca los fines para lo cual necesita el terreno.

Razón por la cual sugiere a la señora Mariela Víquez, se reúna con el Dr. Allan Varela, de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de lograr establecer un acuerdo, debido a que el Ministerio de Salud lleva muy avanzados los trámites para obtener la donación del terreno, el cual cuenta con un expediente del caso, y finalmente informa que existe una solicitud para que se tome un acuerdo y pueda ser enviado a la Asamblea Legislativa.

El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para indicar que el proyecto propuesto por la señora Mariela Víquez, es muy importante, así como el de la construcción del Centro de Rehabilitación del Sur, el cual se pretende ubicar en las instalaciones del SILOR, proyecto que igualmente apoya la Junta de Salud. Por lo tanto manifiesta que el Concejo Municipal, debe analizar la propuesta realizada por de la Junta de Salud, para que se tome una decisión y poder lograr construir el Centro de Cuidados Paliativos ya que constituye una necesidad para los habitantes del cantón.

El regidor Francisco Ureña Segura, consulta al respecto si se trata de dos terrenos diferentes, la propiedad donde se ubica las oficinas de la Unidad de Salud, y el y otro el terreno es el que esta solicitando la señora Mariela Víquez.

El Regidor Isidro Montealegre, Presidente Municipal en ejercicio informa que se esta hablando de un solo terreno.

La regidora Dixiana Vargas Obando explica que el Ministerio de Salud presentó la solicitud del terreno ubicado en la antigua Unidad de Salud, específicamente el que la Junta de Salud requiere, y que en ese entonces la Comisión de Asuntos Jurídicos dictaminó establecer un convenio con el Ministerio de Salud, dictamen al cual ella se opuso, logrando así que el convenio por 99 años no se llevara a cabo, asimismo la Comisión obligó en ese entonces al Ministerio de Salud a cumplir con todos los requisitos que establece la Ley para la elaboración de un convenio, por lo tanto a la fecha es el Ministerio de Salud quien cumple con todos los requisitos de ley.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Al respecto el regidor Isidro Montealegre, Presidente Municipal en ejercicio, recuerda que la Solicitud del Ministerio de Salud, se encuentra en análisis en la Comisión de Jefes de Fracción, por lo que es importante que la Junta de Salud haga llegar una solicitud formal para trasladarla a dicha comisión, y así se analicen las dos propuestas.

Finalmente, indica el regidor Montealegre Rodríguez que es importante saber que el terreno fue donado para destinarlo al fin para el cual lo está solicitando la Junta de Salud, y que es fundamental para el Concejo Municipal, que la Junta de Salud junto con el Ministerio de Salud, se pongan de acuerdo y tomen una decisión, para que el Concejo Municipal le brinde el apoyo a la que eventualmente logren consolidar.

La señora Mariela Víquez, indica al respecto que en sentido se compromete, dado que tiene acceso al despacho de la señora Ministra de Salud, en atender en ese nivel el caso, con el fin de saber que es lo que realmente tiene presupuesto y que no, para adjuntar la información correcta al Concejo Municipal.

2. Se procede a dar atención al señor Marcos Carazo Sánchez vecino de General Viejo.

El Señor Marcos Carazo Sánchez, hace uso de la palabra para referirse a varios temas:

- ✓ Inicialmente informa que el sábado 13 de noviembre 2004, en la reunión de la Asamblea General Ordinaria 2004 de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, se entregó el informe de presentación de plan de trabajo del 2004-2006 y el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, y del fiscal, y hace al contenido del informe, así mismo agradece al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, por la ayuda como presidente de la Unión Cantonal de Pérez Zeledón, así como a los Diputados Olman Vargas Cubero y Paulino Rodríguez Mora, ya que difícilmente sin ese apoyo hubieran podido desarrollar sus proyectos.

Continúa indicando el Sr. Carazo Sánchez que entre las actividades realizadas el año que culmina, se encuentran, la celebración de una sesión extraordinaria de el Concejo Municipal en la comunidad y la Asamblea General de las ASADAS (Asociaciones de Acueductos Rurales), e informa así mismo de la nueva conformación del cuerpo directivo de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, que ya cuenta con su plan de trabajo y la cual se detalla a continuación:

NOMBRE	PUESTO
Olga Martha Montero Solís	Presidenta
Enod Gómez Hidalgo	Vicepresidente
Leslie León Vargas	Secretario
Rosa María Montero Gamboa	Tesorera
Ronald Badilla Jiménez	Vocal 1
Adrián Fernández Blanco	Vocal 2
Héctor Lezcana Valdez	Vocal 3
Margarita Bermúdez Valverde	Fiscal

5





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

- ✓ Por otra parte, sugiere el Sr. Marcos Carazo Sánchez, la creación de una Gaceta informativa, la cual tendría como fin que todos los ciudadanos puedan acceder con mayor facilidad a los temas que trata el Concejo Municipal semanalmente.
- ✓ Presenta su inconformidad por tener que luchar contra la concesión para extraer los materiales en el Tajo la Piedra, si SETENA desde un inicio informó acerca de dicha concesión a la Municipalidad y esta no realizó ninguna gestión para evitarla, y que a la vez no informara sobre las repercusiones que la concesión generaría la población. Indica que no se realizaron los estudios para verificar si realmente se aplicó el estudio correcto sobre el impacto ambiental, como lo es el caso del estudio de impacto ambiental realizado en el Río General que no cubre las necesidades básicas exponiendo a la comunidad y la naturaleza, añade que si es permitido el subarrendamiento como lo es el caso de la empresa de Alicia Beita la cual extrae materiales del Río General, y que le esta cediendo a un empresario para que siga extrayendo los materiales del río en forma irregular, sin que las autoridades actúen ante dicha situación, volviéndose de esta forma la administración municipal cómplice de lo que esta sucediendo en el cantón.
- ✓ Hace referencia a la realización de la feria en el parque del Centro de San Isidro, indicando que se está violentando el acuerdo emitido por el Concejo Municipal sobre este tipo de actividades. Consulta sobre la razón por la cual se otorgó el permiso para el turno si en días pasados no se le permitió a la Unión Cantonal de Asociaciones realizar una feria con el fin de ayudar a las Asociaciones de Desarrollo. Indica que es preocupante que suceda este tipo de situaciones, que la Cámara de Comercio hoy diga una cosa y mañana otra, finalmente consulta si existe alguna revocatoria al acuerdo municipal existente al respecto, porque de lo contrario es necesario que la Auditoría investigue y haga algo al respecto
- ✓ Con respecto a los informes que le ha solicitado a la señora Alcaldesa Municipal, sobre la inversión de las utilidades de los recursos provenientes de los parquímetros de Pérez Zeledón el cual hasta el momento no ha obtenido una respuesta satisfactoria, sobre en qué obras concretas se invirtieron, e indica que otro informe solicitado a la administración fue sobre el cobro de la patente y el arreglo con la Feria del Agricultor Generaleño S.A., ya que no existen datos de cuánto pagó a la Municipalidad, pero en cambio se les exige a los inquilinos de Mercado Municipal el aumento del quinquenio, y manifiesta al respecto que se les brinda las opciones ni el respaldo necesario a los verdaderos agricultores para que trabajen como corresponde.
- ✓ Manifiesta su preocupación por los daños irreparables que la extracción irracional de materiales, en donde tanto la empresa ALFA S.A. como la concesión de Alicia Beita dañan los caminos, pero que igualmente los premia CONAVI cuando los contrata para que arreglen los caminos, y los arreglan mal para luego ser contratados nuevamente. Esto sucede sin el actuar correcto de los funcionarios encargados de fiscalizar este tipo de labores.





- ✓ Con respecto a la ley de enriquecimiento ilícito en la función pública indica que entre los aspectos que ha escuchado cita el hecho de que el funcionario público que esta devengando un salario y posee una dieta no le será posible seguir recibéndola, y en razón de lo anterior, informa que es preocupante escuchar que un funcionario le indique a su compañero que fusionará las dietas para mejorar sus servicios de computación, continúa indicando que la ley no puede ser retroactiva, por lo tanto insta a los miembros del Concejo Municipal, a interponer las acciones legales correspondientes para que puedan seguir recibiendo las dietas.
 - ✓ Finalmente agradece al Concejo Municipal por todos los espacios que se han concedido durante el año, asimismo manifiesta inconformidad por no tomarlo en cuenta en asuntos tan importantes como el Addendum de la Carretera Interamericana Sur, y dado que se pretende ampliarla a cinco carriles, sugiera que se habilite una vía para que los ciclistas y los atletas puedan transitar con mayor seguridad.
3. ***Se procede a dar atención a la señora Isabel Cristina Cubero Gómez, presidenta de la Asociación de Natación de Pérez Zeledón.***

La señora Isabel Cubero, hace uso de la palabra para solicitar al Concejo Municipal apoyo para los jóvenes atletas que trabajan con mucho esfuerzo para representar el cantón tanto a nivel nacional como internacional, indica que la Asociación de Natación de Pérez Zeledón (ANAPEZ), a entrenado grandes campeones nacionales centroamericanos, que lamentablemente han tenido que retirarse del campo del deporte por las limitaciones económicas.

Indica la señora Cubero que su intervención es tanto como Presidenta de la Asociación de natación y como madre de Mariangel Hidalgo, joven dedicada a la natación, razón por la cual recuerda que el día 01 de junio 2004, presentó una nota al Concejo Municipal donde describía los logros y las metas alcanzadas por la joven nadadora, así como una solicitud de ayuda económica para asistir al campeonato Centroamérica y México, CAMEX, como seleccionada nacional, el cual se llevaría a cabo en Panamá, a la cual el Concejo Municipal en Sesión 110-04, artículo 7), inciso 8), celebrada el 8 de junio, tomó el acuerdo en firme de autorizar al Área Financiero Contable, para que realizara la asignación a la joven atleta, Mariangel Hidalgo de la suma de \$200 o su equivalente en colones, pertenecientes al rubro de educativos Culturales y deportivos de los recursos provenientes del impuesto de espectáculos públicos para actividades culturales y de servicios no personales, para que asistiera del 26 de junio al 5 de julio al Campeonato Centroamericano en Panamá.

Al respecto manifiesta la señora Isabel Cristiana Cubero Gómez que a la fecha no ha recibido el monto asignado, razón por la cual se presenta al Concejo para recordar el compromiso asumido, así mismo da lectura a una nota al respecto.

Posteriormente informa que ha razón de contar con en ese momento con el ofrecimiento de ayuda por parte de la Municipalidad, solicitó en forma de préstamo el monto de dinero, en el entendido de que con el cumplimiento del acuerdo municipal realizaría la devolución del dinero, por lo que luego de seis meses de no recibir el monto asignado fue necesario buscar otro sistema para cancelar la deuda.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Después de dar lectura a la nota indica que espera que a la joven Mariangel Hidalgo no tenga que retirarse como Catalina Carranza, José Daniel Corrales para dedicarse al estudio.

Finalmente solicita la Sra. Cubero Gómez al Concejo Municipal rescatar el acuerdo tomado en junio, ya que la joven Mariangel Hidalgo se encuentra culminando su preparación para el Centroamericano de Campeones y Subcampeones que se celebrará del 13 al 20 de diciembre en Guatemala, y uno de sus mayores deseos es que la joven no tenga que retirarse del deporte como muchos otros deportistas que han debido retirarse para dedicarse al estudio u otras labores.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la joven Mariangel Hidalgo representa un orgullo para el cantón, así mismo recuerda que en el momento que el Concejo Municipal tomó el acuerdo, se estimó correcto, pero posteriormente en la administración los técnicos indican que no es posible realizarlo de esa manera.

Manifiesta que es preocupante dicha situación, por lo que la única manera de cumplir con el acuerdo y agradecerle lo que la joven a realizado por el cantón, es solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón el giro de dicho dinero, ya que este recibe presupuesto de la Municipalidad, y en caso que el Comité Cantonal no cuente con el presupuesto para realizarlo, la administración realizaría el traslado del dinero al comité, para que de forma posteriormente este proceda a entregarlo a la joven Hidalgo, para cumplir con el compromiso asumido.

Por otra parte indica la señora Alcaldesa que no es posible girar dinero por actividades pasadas, por lo tanto lo que se hará es que se entregaría como si fuera una colaboración para la participación en el Centroamericano de Campeones y Subcampeones a realizarse en diciembre, asimismo le solicita a la señora Isabel Cristina Cubero Gómez, le envíe al Comité Cantonal de Deportes una nota en la cual solicite la colaboración por el mismo monto, pero para la actividad del mes de diciembre.

Finalmente la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta sus disculpas a la señora Isabel Cristina Cubero, en nombre de la administración y del Concejo Municipal.

Artículo 4. Trámite de Correspondencia

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey.

Nombre	Cédula
Núñez Abarca Antonio	1-706-943
Gamboa Valverde Walter	1-669-624
Angulo Vargas Magali	1-881-644
Picado Calderón Lucrecia	1-846-749
Samudio Samudio Alejandro	9-066-127

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela los Reyes de Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Judith Azofeifa Valverde	1-928-296
Isabel Jiménez Navarro	1-789-578
Ruth Picado Quirós	1-757-777
Nidia Corrales Vargas	9-091-964
Edwin Araya Acuña	1-440-736

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Daniel Flores, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

3. Se conoce nota suscrita por el señor Jeison Ariel Bartels Quirós, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante la cual invita a **La Concentración Anual de Organizaciones Juveniles**, que se llevará a cabo el domingo 19 de diciembre 2004, en Pedregoso, en conmemoración de la **XXIII Concentración de Organizaciones Juveniles, Festival Deportivo Recreativo y Cultural**.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica a que se tome nota.

4. Se conoce copia de nota suscrita por el MBA Luis Gdo. Polonio Lobo, Fiscalizador, Contraloría General de La República, dirigida a la Licda. Sandra Quesada Vargas, Jueza Tramitadora, Tribunal Contencioso Administrativo, en donde le informa sobre el Cumplimiento de sentencia que condeno a la Municipalidad de Pérez Zeledón a pagar la suma de doscientos cincuenta mil colones al Consorcio Cooperativo Cartaginés, reflejada en el presupuesto extraordinario No. 4-2004.

Al respecto el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se traslade la nota al expediente correspondiente.

5. Nota suscrita por representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, en la cual indican que existen un mal funcionamiento de la patente de licores explotada en el Centro Turístico La Cascada, en San Pedro, ya que tienen a la venta licor, cigarrillos, e incluso presumen que se da explotación sexual de algunos menores de edad, otro problema que existe es la contaminación sonora que se extiende hasta las tres de la mañana, por tal motivo solicitan realizar la investigación del caso, así como el análisis del funcionamiento de la patente que tienen el local como restaurante, debido a que aparentemente no está funcionando.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la administración.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

6. Copia de nota ACC-092-04, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva, Cámara de Comercio, en la cual indica conocer que la Secretaría Técnica Ambiental, aprobó la concesión para la explotación del Tajo La Piedra, asimismo indica que los trámites se realizaron en la oscuridad de oficinas de burócratas, que de seguro no visitaron la zona, ni realizaron las obligatorias consultas comunales para determinar los posibles daños ambientales y riesgo que los habitantes de estas comunidades significará dicha explotación, por tal motivo solicita la intervención inmediata de la Dirección de Geología y Minas para que realice una investigación y análisis exhaustivo de los procedimientos, trámites, estudios y actuación de los funcionarios públicos que posibilitaron la concesión.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota al expediente correspondiente.

7. MEM-138-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en la cual comunica que en la Gaceta N° 221 del 11 de noviembre 2004, página 8, se publicó directriz, ***Regulaciones sobre la administración de los documentos producidos por medios automáticos.***

8. Copia de nota suscrita por Msc. Ruth Rodríguez Q., Coordinadora Red Local de Niñez y Adolescencia, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal en la cual solicita realizar una investigación a la Sala de Juegos que funciona en el Barrio Sagrada Familia, ya que la Directora de la Escuela indicó que en dicha sala de juegos se encuentran los menores con uniforme de la escuela, a las 11:00 de la mañana, incluso permanece abierto hasta altas horas de la noche. En razón de lo anterior solicita a esta Municipalidad como autoridad local, inmediata y oportuna intervención ante dicho problema.

El presidente Municipal en ejercicio, Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, indica que se tome nota, y traslada el documento a la administración municipal.

9. Nota D-459 suscrita por la señora Gladys de Marco González, Directora Área de Conservación La Amistad Pacífico, en la cual solicita audiencia ante el Concejo Municipal, para el día martes 14 de diciembre, con el fin de presentar ***“Estudio de Capacidad de Carga del Parque Nacional Chirripó.”***

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la inquietud al Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, con el fin de que analice la situación y determine para cuando concede la audiencia.

10. Nota suscrita por la señora María Sidey Sandí Jara, donde indica que aún no ha recibido respuesta a Recurso de Revocatoria, interpuesto por su persona contra Resolución Administrativa RES-059-04-UIN, y añade además que solicitó una audiencia con la señora Alcaldesa Municipal, la cual no ha sido concedida, dado lo anterior solicita al Concejo Municipal colaboración para que se le devuelva la mercadería decomisada.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la nota iba dirigida directamente a la Alcaldía, además que llegó copia al Concejo, el cual de igual forma se la traslado a la Alcaldía, por lo tanto le solicita al la señora Alcaldesa Municipal, presentar un informe al respecto.

11. Notas ACC-093-04, ACC-094-04, suscritas por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva, Cámara de Comercio en el siguiente sentido:

- ✓ ACC-093-04: Indica que la feria realizada en los alrededores del Parque de la Ciudad, va en contraposición al acuerdo municipal de la sesión #028-02, artículo 7), inciso I), el cual establece la celebración de festejos en dicho lugar únicamente para las Fiestas Patronales del 15 de mayo, por tal motivo solicita mantener el acuerdo en firme y que se suspenda así cualquier actividad festiva.
- ✓ ACC-094-04: Copia de nota dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal en donde presentan su propuesta y oposición a la aprobación de algún tipo de feria o turno, en los alrededores del Parque Central de San Isidro, lo cual constituye un desacato al acuerdo municipal existente al respecto, por tal razón solicita se le brinde explicaciones sobre quién dio el permiso, a fin de que se tomen las medidas administrativas y disciplinarias correspondientes, así mismo exige, en nombre de la Cámara de Comercio se suspenda dicha actividad en forma inmediata, así mismo recuerda que es responsabilidad de la Sra. Alcaldesa Municipal dar cuentas de esta situación en apego al art. 17), inciso a), del Código Municipal, y tomar las acciones correctivas de carácter prioritario y urgente, de lo contrario informa que tomarán las acciones legales pertinentes.

El Sr. Presidente Municipal en ejercicio, indica que posteriormente se conocerá una nota en donde a Cámara de Comercio deja sin efectos las notas anteriormente citadas, por lo que indica que se tome nota.

12. Nota suscrita por el señor Raúl Muñoz Cantillo, en la cual invita a los síndicos del distrito de Río Nuevo y Páramo, al *Encuentro de Comités de Subcuenca del Savegre*, a realizarse en El Silencio los días 13 y 14 de diciembre, indica que la asistencia puede ser sólo por uno de los dos días.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio solicita a los señores síndicos indicar su asistencia, con la finalidad de que la Unidad de Secretaría Municipal pueda confirmar la asistencia.

Los Sres. Síndicos de los distritos Río Nuevo y Páramo, manifiestan que por motivos personales y familiares ninguno podrá asistir a la actividad.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

13. Copia de nota UARB-0874-2004, suscrita por MBA. José Torres Quirós, Jefe, Unidad Administrativa –Región Brunca, Ministerio de Salud, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicita le indique si hace falta algún otro requisito para la firma del convenio de uso de terreno Dirección de Área de Pérez Zeledón, debido a que a pesar de haber presentado los documentos desde el año 2003, no se ha resuelto aún y necesitan la aprobación para poder reparar el edificio que se encuentra en el lugar.

Al respecto el Presidente Municipal en ejercicio, Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, indica que el expediente se encuentra en estudio en la Comisión de Jefes de Fracción, por lo que traslada la nota a esa misma comisión.

14. Nota suscrita por el señor Luis Antonio Sobrado González, Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual informa sobre la cancelación de credenciales que ostentaba: el señor Ricardo Agüero Quirós, concejal propietario del Concejo de Distrito de General, en su lugar se designa a la señora Marlene Benavides Prado, y cancelación de credencial de concejal suplente a la señora Idalie Giselle Granados Vindas, del Concejo de Distrito General, en su lugar se designa al señor Heiner Ramírez Blanco.

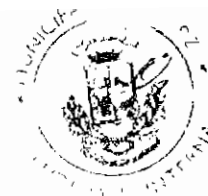
El señor Presidente Municipal en ejercicio traslada la nota al Concejo de Distrito General, para que proceda a realizar la juramentación de los nuevos miembros.

15. Nota ACC-097-04, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Junta Directiva, Cámara de Comercio, en la cual indica que en reunión celebrada el 03 de diciembre, con la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón, se les informó y justificó la imperiosa necesidad que para este equipo significa recaudar fondos para financiar su planilla. En razón de lo anterior y con el objetivo de contribuir con la permanencia del equipo en Primer División, solicita dejar sin efectos en todos sus extremos lo planteado en las notas que solicitan la paralización de la feria que se realiza en el Parque de la Ciudad.

Con respecto al tema el regidor Eladio Sancho Blanco indica que como ex miembro de la Junta Directiva del Municipal del Pérez Zeledón, conoce lo difícil que resulta económicamente mantener un equipo en primera división, por lo tanto manifiesta que la celebración de estas fiestas en el Parque Central, no les ayudará a resolver todas sus necesidades, pero si parte de ellas, asimismo indica que el Concejo Municipal debe tomar una nueva resolución con respecto a las ferias que se realizan, con la finalidad de que se incluya nuevamente en el acuerdo la autorización para que las fiestas del mes de diciembre sean organizadas por el Municipal Pérez Zeledón.

Continúa indicando el señor Eladio Sancho que el Estadio Municipal, necesita una serie de arreglos, por lo tanto es necesario aprobar el convenio con ellos, y como parte de nuestro cantón debe apoyarse y dejar presupuesto para su contribución. Asimismo hace referencia a la moción presentada por su persona a través de la cual felicitaba el equipo, y proponía que del presupuesto de la Municipalidad se les brindara algún aporte al Municipal Pérez Zeledón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que comparte las palabras del señor Eladio Sancho Blanco, en el sentido de que es sumamente difícil para una Junta Directiva mantener un equipo en primera división, y hace mención a diferentes personas que en años anteriores se dedicaron a mantenerlos en un buen nivel.

Por otra parte hace referencia al desacato que se dio de un acuerdo municipal que resulta sumamente grave, por lo tanto debe realizarse una investigación, para determinar la razón por la cual se concedió el permiso.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota, e informa que en el Informe de la Sra. Alcaldesa, esta se referirá al caso.

16. Copia de nota DRB-1034-2004, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Regional Brunca, AyA, en la cual indica que relacionado con el Asentamiento IDA - Municipalidad, ubicado en Pedregoso, el Área de Operación y Mantenimiento de la Región a cargo del Ing. Irving Zelaya Palacios, solicitará a la Sede Central el apoyo técnico para realizar los estudios básicos y topográficos, con el fin de buscar alternativas de solución al problema de abastecimiento de agua de dicha comunidad, los estudios incluyen línea de conducción, distribución, tanque de almacenamiento y sistema de bombeo, adquisición de terrenos para la construcción del tanque, sistema de bombeo y zona de protección.

El Presidente Municipal en ejercicio, Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

17. Nota SG-264-04, suscrito por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, mediante la cual indica que la Junta Directiva, conoce y respalda moción presentada por el regidor Eladio Sancho, en el sentido de apoyar al Comité Pro-Colegio, sector Aeropuerto, y solicitar al Ministro de Educación la creación de un centro de estudios, para satisfacer las necesidades de educación de dicha comunidad.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

18. Copia nota 2082-04, suscrita por el Dr. Walter Aguirre Saldaña, Director, Dirección de Servicios Médicos Región Brunca, dirigida a la Dra. Kemly Picado Mata, Gerente División Médica, CCSS, donde le remite **Plan De Abordaje de la Situación de Salud del Cantón De Pérez Zeledón, Negociado con los Diputados del Cantón Y Discutido con otros Actores Sociales.**

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

19. OFI-158-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite ***El Plan Anual de Trabajo 2005 de la Auditoría Interna.***

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que el documento se encuentra a disposición de los Sres. Concejales en la Unidad de Secretaría Municipal.

20. OFI-086-04 CCDPZ, suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual invita a la inauguración de la gran final de las ***Olimpiadas Recreativas Culturales y Deportivas 2004***, a celebrarse el 11 de Diciembre, a las 8:00 a.m. en las instalaciones del Complejo Polideportivo de Pérez Zeledón, el 11 y 12 de diciembre se realizarán los encuentros de eliminatorias y finales entre los equipos representantes de los distritos.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

21. Nota suscrita por el Comité de lucha de mejoras, Barrio San Andrés, en la cual indican que en la calle Las Gravillas han sucedido en los últimos meses 5 accidentes por la circulación de vehículos a grandes velocidades, razón por la cual indican que es determinante la construcción de reductores de velocidad para evitar sufrir accidentes mortales. En razón de lo anterior solicitan que de acuerdo al decreto 17 415 MOPT, se les indique todo lo relacionado con la construcción de reductores en cuanto medidas, lugares y materiales, asimismo solicitan la colaboración con arena, piedra, cemento.

EL regidor Eladio Sancho Blanco, indica al respecto que en ese lugar lo utilizan para realizar "Piques" con lo vehículos, por lo que resulta sumamente importante hacer algo al respecto, antes de que ocurran accidentes de mayor magnitud.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota la Alcaldía Municipal para que esta a su vez la remita a la Unidad Técnica de Conservación Vial, unidad encargada del tema.

22. Documento suscrito por varios vecinos de Ciudadela Blanco, a través de la cual solicitan al Concejo Municipal impedir por todos los medios la destrucción de Jesús Príncipe de la Paz, que se encuentra en el sector de La Piedra. Añaden además que dicha imagen desde todo punto de vista pertenece a toda la comunidad de Pérez Zeledón, especialmente a los creyentes que es un 90% de la población.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se traslade la nota al expediente correspondiente.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

23. Documento que contiene Recopilación de Normativa Deportiva, presentado por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación ICODER.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que el documento se encuentra a disposición en la Unidad de Secretaría Municipal, para todo aquel que lo quiera consultar.

24. Nota suscrita por varios vecinos del Cantón, en donde manifiestan su preocupación y oposición a la explotación del tajo donde se encuentra La Piedra, la estatua del Príncipe de la Paz y sus alrededores, añade además que el proyecto no solo pondría en peligro la llamada "Piedra del Santo", sino que también incurriría en otros problemas como impacto ambiental, contaminación de las aguas, etc. En razón de lo anterior es que solicitan la pronta intervención municipal en el asunto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se traslade la nota al expediente correspondiente.

25. Nota suscrita por el señor Juan Umaña, Comisión de Fiestas Cívicas de Pejibaye, mediante la cual solicita la exoneración del 11% de las entradas para la actividad a realizar en el Redondel, el día 19 de diciembre del 2004.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales la exoneración del el 5%, permitido por ley.

SE ACUERDA: Exonerar a la Comisión de Fiestas Cívicas de Pejibaye, del pago del 5%, del impuesto correspondiente, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Artículo 5. Informe de la Alcaldesa

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que debido al permiso sin goce salarial otorgado al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, y por sugerencia de la Contraloría General de La República, solicita acuerdo firme del Concejo Municipal, mediante el cual se nombre al Ing. Adrián Fallas Gamboa, como miembro de la Junta Vial Cantonal.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los ediles la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

SE ACUERDA: Nombrar al Ing. Adrián Fallas Gamboa, en sustitución del Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, como miembro de la Junta Vial Cantonal, por un periodo de 6 meses, acuerdo tomado en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta documento ADP-007-04-UPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Zúñiga, Proveedor Municipal a través del cual solita tomar acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa: ALFA EQUIPO PESADO S.A., por un monto de \$50.420.000.00, cuyo acuerdo adjudicatario fue tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 125-04, artículo 6), inciso 3), celebrada el 21 de setiembre 2004, sobre el Proceso Licitatorio UPL-002-04-UPM, denominado *"Adquisición de base granular, piedra cuarta 3/4 piedra 3/8 quintilla y polvo de piedra, que serán utilizados en los proyectos de asfaltado para el mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos cantonales priorizados."*

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación el acuerdo de pago a la Empresa ALFA Equipo Pesado S.A., por un monto de \$50.420.000.00.

SE ACUERDA: Aprobar acuerdo de pago a nombre de la Empresa ALFA Equipo Pesado S.A., por un monto de \$50.420.000.00. Se avala mediante acuerdo firme con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Manuel Alfaro Jara.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita autorización del Concejo Municipal para firmar un convenio de Cooperación y Asesoría Operacional, para la mitigación ambiental, operación mejorada del Cierre Técnico del Botadero de Basura, ubicado en Lomas de Cocorí, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la WPP Continental de Costa Rica S.A, el cual se trata de la colaboración que la WPP quiere aportar a la Municipalidad, con el fin de aprovechar la experiencia y la trayectoria que posee el ingeniero en la mitigación ambiental, y brindar asesoría durante un periodo de 3 meses.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita al regidor Gustavo Arias indicar la forma más oportuna de proceder en este caso.

El regidor Gustavo Arias, indica que se debe trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para emitir un dictamen de análisis.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota al la Comisión de Asuntos Jurídicos y solicita a la Comisión presentar el dictamen para la próxima sesión.

La Sra. Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, adjunta a la solicitud, el OFI-183-PST, Criterio Jurídico, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, a través del cual este presenta su posición con respecto a la firma del convenio.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-181-04 UTM, mediante el cual solicita el Acuerdo General de pago del año 2005.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la comisión de Asuntos Hacendarios.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que con respecto a la solicitud de devolución de mercadería presentada por la señora María Sidey Sandí Jara, la misma ya fue contestada y se presentó copia al Concejo Municipal, en sesión 132-04 del 9 de noviembre del 2004, mediante OFI-962-04-DAM, artículo 5), inciso 2), en informe de la Alcaldesa Municipal.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, aclara que lo que llegó al Concejo fue la relación de hechos que el señor David Cartín Fallas, Encargado de la Unidad de Inspectores presentó al Concejo, pero no en sí la respuesta al recurso interpuesto.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta informe referente al Puente El Silencio, ubicado 300 metros al oeste del Centro Penitenciario La Reforma, y al respecto indica que el señor Elidio Fonseca Sánchez y el Ing. Adrián Fallas Gamboa, coordinarán con los vecinos para saber con que materiales pueden colaborar, y con el respecto al aporte Municipal indica que próximamente se elaborará el destino y el presupuesto de trabajo a realizar.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, con respecto a la feria que se realiza los alrededores del Parque de San Isidro, informa que el permiso para la realización de la feria no fue otorgado por la Alcaldía Municipal, ya que es la Unidad de Patentes la que gira este tipo de autorizaciones. Asimismo manifiesta que cabe destacar que el señor Yerald Fabián Mora Vargas es un trabajador destacado, pero que lastimosamente no recordaba el acuerdo tomado sobre los permisos para este tipo de actividades, por tanto otorgo el permiso, e informa finalmente la Sra. Alcaldesa Municipal que ha solicitado una investigación al respecto, para analizar la posibilidad de abrir un procedimiento administrativo, y un órgano director para tomar decisiones correspondientes.

8. La regidora Dora Pérez Quesada, hace uso de la palabra para informar que en reunión realizada con la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia, le consultaban acerca de la razón por la cual no se ha terminado la calle de la localidad, además sobre la situación actual de la construcción de la Escuela, y si existe alguna relación política de por medio.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que ninguno de los proyectos mencionados son municipales, por lo tanto no le puede brindar información al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que en el proyecto de construcción de la Escuela de Villa Ligia no existe ningún interés político, ya que es un proyecto impulsado por los diputados representantes del cantón, por lo tanto a nivel de Asamblea Legislativa no se ha dado.

Sigue indicando el señor Alfaro Jara que con respecto al asfaltado de la Escuela de Villa Ligia, ya cuentan con la emulsión y el distribuidor de asfalto, y que próximamente se reiniciará con el proyecto de Villa Ligia, y otra parte de Sinaí.

9. El regidor Gustavo Arias Navarro, solicita a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal se le aclare la situación sobre la Ley 8114, debido a que según indica, recientemente se publicó en un medio informativo que a ocho Municipalidades ya se les entregó el giro correspondiente, y consulta lo anterior debido a que para los síndicos es importante retomar los proyectos que se encuentran pendientes, por no haberse hecho efectivo el depósito. Por otra parte consulta sobre que cuál será el plan de ejecución de la Junta Vial.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al respecto que en la caja única se realizó un depósito por más de trescientos setenta millones de colones, y de la solicitud de \$499.000.000.00, ya se habían depositado a esta Municipalidad la suma de \$119.000.000.00, y que además todo esta presentado, informa además que siendo esta la Municipalidad que tiene más caminos vecinales declarados, se espera para el año 2005 un depósito de \$565.000.000.00, por lo tanto será la Municipalidad que mas recursos reciba, por contar con más caminos declarados.

Sigue indicando la Licda. Rosibel Ramos Madrigal que se reunió con el Tesorero Nacional, y ya está designada la funcionaria que colaborará con esta Municipalidad, por lo tanto indica que acceder a los recursos resulta fácil, ya que solicitan mensualmente informar acerca de lo que se va a gastar, como ejemplo manifiesta que para el mes de diciembre ya no se puede iniciar licitaciones ni contrataciones directas, quedando por realizar el cierre, el cual iba a ser en rojo con respecto a algunos montos, entonces para no cerrar en rojo con la 8114 fue necesario solicitar más de treinta millones de los cuales se esta a la espera del depósito, así para el mes de enero se solicitara los fondos para sacar las contrataciones directas pendientes, para la compra de maquinaria, vigas, cemento, varilla, para salarios de operación, por lo tanto en enero informara que se está realizando un análisis de los recursos que se van a necesitar. Asimismo indica que lo único en que afecta el hecho de que no se haya depositado el dinero es porque no se le podrá ganar intereses. Sin embargo investigará el porqué no se ha realizado el giro correspondiente a esta Municipalidad.

Por otra parte informa que a los distritos a los cuales no se les giró el dinero, que son: Rivas, San Pero, Barú y Río Nuevo, en enero se iniciarán las contrataciones, asimismo indica que se debe primeramente consultar a la Contraloría General de la República, si va a autorizar realizar la contratación directa, o se deberá realizar por medio de una licitación.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Artículo 6. Informe de la Presidencia

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos se retira de la Sesión Municipal el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

1. MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Recientemente, sábado 04 de diciembre, la ciudad de San Isidro de El General se vio engalanado con la realización del III Festival Luces del Valle, evento que reunió una importante cantidad de personas que disfrutaron enormemente dicha actividad.
2. Como uno de los mayores logros lo representa el hecho de que dicha actividad fue una oportunidad excelente para que las familias generaleñas pudieran disfrutar sanamente y con ello se fomentara la unión y el amor familiar.
3. La actividad en mención, es el resultado del trabajo, esfuerzo y dedicación de un grupo importante de empresarios y profesionales de nuestro cantón, quienes con su accionar permitieron el disfrute de la mencionada actividad y colocaron en un sitio de honor el cantón de Pérez Zeledón.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MOCIONO PARA QUE:

Mediante acuerdo firme, se le haga llegar nota de felicitación a la Comisión Organizadora del Festival de Luces del Valle 2004 y el reconocimiento de este Concejo Municipal por la labor desarrollada en pro de las y los generaleños y que nos permita disfrutar del excelente espectáculo del Festival de Luces del Valle”.

Al respecto el regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta su indignación por la cantidad de licor que fue distribuido en el tope, debido a que los jinetes se encontraban “pasados de tragos”, espectáculo que molestó a las personas que disfrutaban de la actividad, actuación que deslució el evento, asimismo hace referencia al esfuerzo realizado por la Municipalidad, con la presentación de una carroza elegante y atractiva, por lo tanto es necesario que se evite el licor en futuras actividades.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica al respecto que el comercio colaboró en gran cantidad con la alimentación para la actividad y en cuanto al licor informa que únicamente se distribuyeron de 2 tiquetes por persona, en un tope de aproximadamente 550 caballistas, donde cada uno llevaba varios acompañantes, razón por la que siente que en realidad no hubo entrega de licor exagerada.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Por otra parte indica que en la Feria del Agricultor, lugar en el cual se recibía a los caballistas no se repartió licor, solo se le brindó un espacio al Municipal Pérez Zeledón para que lo vendiera, y en cuanto a los accidentes sufridos, indica que los mismos consistieron en un para de caballos que se cayeron debido al asfalto de la carretera.

Sigue indicando la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que según reporte de la Fuerza Pública, el orden fue ejemplar, asimismo el director de la Fuerza Pública extendió una felicitación a la comisión organizadora por la organización del tope.

Una vez finalizadas las intervenciones, el Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos. No se consigna el voto del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, por cuanto al momento de la votación no se encontraba en el Salón de Sesiones.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, sobre asunto planteado por: compromiso del Concejo Municipal asumido en sesión Extraordinaria N° E-013-03, artículo 3).

Dictamen:

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión extraordinaria N° E-013-03, artículo 3), celebrada el día 25 de abril 2003, celebrada en el Centro Educativo Cocorí, el Concejo Municipal asumió el compromiso de otorgar 20 becas a estudiantes de Escasos Recursos Económicos de la Localidad de Cocorí.
2. Que en la Modificación Extraordinaria N° 01-2004, se incluyó el monto de ¢360.000.00 con la finalidad de hacer frente a tal compromiso.
3. Que existe un saldo en la cuenta correspondiente a becas por un monto de ¢40.000.00, por lo que el monto total a distribuir asciende ¢400.000.00
4. Que a través de documento FOE-SM-1833, de fecha 16 de agosto 2004 se conoció aprobación por parte de la Contraloría General de La República a modificación externa N° 01-2004 de esta Municipalidad.
5. Que se encuentra con una cantidad considerable de solicitudes, presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de la localidad, las cuales fueron revisadas una a una con la finalidad de que se cumpliera con los requisitos necesarios y previamente establecidos por la Comisión, y así de esta manera poder seleccionar los 20 candidatos idóneos.

20





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar la cantidad de 20 becas, correspondientes a estudiantes de la comunidad de Cocorí, a razón de 4.000.00 colones por estudiante correspondientes a los meses de julio a noviembre 2004, tal y como se describe a continuación:

Nombre	Centro Educativo
Yordy Moraga Ríos	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Joice Gamboa Blanco	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Jery Robles Espinoza	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Paola Hidalgo Fonseca	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Luis Gómez Godínez	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Minor Marín Delgado	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Heilyn Calderón Nuñez	Liceo Sinaí
Olga Gabriela Mora Naranjo	Liceo Sinaí
Julieth Duarte Umaña	Liceo Sinaí
Rivera Salazar Johannes Gerardo	Liceo Nocturno
Vivian Bustos Araúz	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Isaac Arias Fallas	Liceo Sinaí
Tannia Hidalgo López	Colegio Técnico Profesional San Isidro
Jennifer Mora Arias	Liceo Sinaí
Andrés Morales Vargas	Liceo Sinaí
Roció Arias Sandí	Liceo Unesco
Cinthia Morales Ureña	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Marco Solís Fallas	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Katherin Valverde Barboza	Centro de Atención Prioritaria Cocorí
Roy Efrén Hidalgo Corella	Centro de Atención Prioritaria Cocorí

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Becas a estudiantes de escasos recursos económicos, se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos. No se consigna voto del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, por cuanto al momento de la votación no se encontraba en el Salón de Sesiones.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por Contadora Municipal.

Dictamen:

"Sobre el asunto planteado por la Contadora Municipal en modificación interna N° 12; se apruebe la misma sujeta a que se aclare que materiales y suministros se utilizarán para mejoras en instalaciones de los edificios comunales".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos. No se consigna voto del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, por cuanto al momento de la votación no se encontraba en el Salón de Sesiones.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por la Administración Municipal.

Dictamen:

Habiendo analizado el oficio 1125-04-DAM; a solicitud del Concejo Municipal acerca de la propuesta de aumento en los precios de los Alquileres que regirán en el quinquenio 2005-2009; basados en pronunciamiento de la Procuraduría General de La República así como el de la Sala Cuarta "Constitucional" y la ley de Arrendamientos de locales en Mercados Municipales, dictamina lo siguiente:

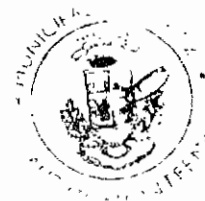
Que se fijen los Alquileres del Mercado para el quinquenio 2005-2009 tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. Que se tome en cuenta el valor en libros y no el valor de mercado como lo recomienda PGR.
2. Que se incorpore un aumento del 5% anual a partir del segundo año (inclusive) del quinquenio a definir.
3. Que se incluya únicamente el área que no sea de carga y descarga.
4. Referente a los demás puntos mantenerlos en las mismas condiciones presentados en las propuestas".

Al respecto el regidor Eladio Sancho Blanco, indica que el día de hoy iba a presentar una nota con respecto a este tema, sin embargo no fue posible debido a que faltaba la firma del Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, sin embargo recuerda que cuando se le integró a la Comisión del Mercado, el objetivo era terminar con el problemas de hace más 10 años, con los inquilinos del Mercado y se llegó a un acuerdo, sobre cuales eran los alquileres que se debían pagar, pero cuando se les preguntó si estaban dispuestos a cancelar el alquiler a partir del mes de enero, estos manifestaron que no se iban a realizar el pago hasta tanto no se les cancelara la deuda anterior, posición que hizo que los inquilinos perdieran una oportunidad muy valiosa.

Sigue indicando el regidor Eladio Sancho, que el Concejo había prorrogado el tiempo con el objetivo de que se aprobara el quinquenio y que la otra deuda fuera conciliada y de alguna forma se llegara a un arreglo de pago, sin embargo la discusión permanece ya que se quiere aprobar otra situación, prueba de lo anterior son los dos dictámenes de minoría que se emitieron y no hubo conciliación, dada la situación a algunos de los inquilinos que estaban pagando les iba quedar en un costo menor la mensualidad, pero no fue posible realizar la conciliación.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

Indica el regidor Eladio Sancho que debe quedar aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda que recapitula todo lo anterior, finalmente hace entregara de una nota donde explica la posición de la Comisión, cuya finalidad era terminar con este problema que arrastra la Municipalidad desde hace tanto tiempo, y de esta forma terminar con la morosidad.

Al ser las veintiún horas se reincorpora a la sesión Municipal el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al respecto que es importante que la personas se den cuenta de la verdad de la negociación, lo que se negoció era de gran satisfacción para los inquilinos del mercado ya que saldrían beneficiados los que estaban iniciando el pago, sino los que se encontraban al día con los pagos, indica que la administración acepto las negociaciones de todos los miembros del Concejo, accediendo a la solicitud del regidor Eladio Sancho y el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, en la petición realizada, se accedió a las solicitudes de los representantes de los inquilinos, llegaron a un acuerdo de lo que se solicitaba, y cuando se pidió se retiraran todos los documentos presentados en los Tribunales de Justicia, fue cuando se terminó la negociación, así que por parte de la administración existe la satisfacción de que se realizó lo correcto.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos. No se consigna voto del regidor Manuel Alfaro Jara, por cuanto no se encontraba en la Sala de Sesiones.

Al ser las veintiún horas con cinco minutos se retira de la sesión municipal, el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

5. El regidor Gustavo Arias Navarro, presenta un breve informe acerca de su participación en el Congresillo Técnico para la final de las Olimpiadas Deportivas y Recreativas, y al respecto agradece a los compañeros síndicos su participación, por otra parte informa sobre las actividades que se llevarán a cabo el próximo sábado y domingo en la instalaciones del Polideportivo, finalmente brinda en detalle como quedó el calendario de juegos.
6. El síndico Ronald Barrantes Mora, en nombre de la Comisión de asuntos sociales, invita a la actividad de fin de año que se llevara a cabo el próximo martes 14 de diciembre 2004, luego de la sesión municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 136-04
07 DE DICIEMBRE 2004

7. El sindico de Barú, señor Alexis Rodríguez Garita, hace uso de la palabra para manifestar su complacencia por la organización del Tope y el Festival de las Luces 2004, actividades muy lucidas y acorde a la idiosincrasia del cantón, por lo tanto felicita a la los encargados de la organización de dichas actividades, así como a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal por su esfuerzo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS.



Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en Ejercicio



Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

